

**INFORMACIÓN TRIMESTRAL
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):**

TRIMESTRE : **Tercero**

AÑO: **2015**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **30/09/2015**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:	ABENGOA, S.A.
-----------------------------	---------------

Domicilio Social:	CAMPUS PALMAS ALTAS,CALLE ENERGIA SOLAR 1	C.I.F.:
		A41002288

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA

Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)

Con fecha 11 de diciembre de 2014 Abengoa decidió actualizar el plan de optimización de su estructura financiera, con una serie de iniciativas entre las que se encuentra la reducción de su participación en Abengoa Yield. El plan de reducción de la participación en Abengoa Yield se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación del Consejo de Administración de Abengoa y se espera que esté concluido en un plazo inferior a un año mediante la consecución de las siguientes etapas:

- Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró una primera etapa de desinversión de un 13% de participación, alcanzando así el 51% de Abengoa Yield mediante la oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Abengoa Yield.

- Con fecha 14 de julio de 2015, Abengoa ha vendido 2.000.000 de acciones de Abengoa Yield a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción siendo el precio total de 62 millones de dólares estadounidenses, alcanzando así el 49,05% de Abengoa Yield. Por otro lado, como consecuencia de las operaciones de canje relativas al Bono canjeable Abengoa Yield 2017 completadas a fecha 30 de septiembre de 2015, la participación de Abengoa en Abengoa Yield se ha reducido hasta alcanzar 47,63% a 30 de septiembre de 2015.

- Por último, y en el marco de las medidas estratégicas aprobadas el 23 de septiembre de 2015 por el Consejo de Administración, Abengoa ha anunciado su intención de llevar a cabo la monetización de todo o parte de los derechos económicos de su participación en Abengoa Yield o la venta en un proceso privado de todo o parte de dicha participación, que la Sociedad prevé completar en el corto plazo. Esta medida no tendrá ningún impacto en el vigente acuerdo de ROFO de la Sociedad con Abengoa Yield.

Adicionalmente al plan de reducción de la participación en Abengoa Yield comentado anteriormente, el Consejo de Administración aprobó también al cierre del ejercicio 2014, un plan para la pérdida de control sobre la sociedad principalmente a través de la modificación de la estructura de Gobierno Corporativo de Abengoa Yield con el objetivo principal de limitar el ejercicio de poder que ostentará Abengoa en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración mediante limitaciones a los derechos de voto y reforzar el papel de los consejeros independientes.

Teniendo en cuenta que aún no se ha materializado la pérdida de control, al cierre del período de nueve meses de septiembre 2015, no se ha procedido a desconsolidar Abengoa Yield y, dado que durante parte del ejercicio 2014 fue presentado como un segmento operativo dentro de la actividad de concesiones y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se procede a considerar la pérdida de control de dicha participación accionarial como una operación discontinuada, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

De acuerdo con dicha norma, los resultados generados por Abengoa Yield durante el período nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015 tienen la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015 dichos resultados se registran en un único epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos".

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2014, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las operaciones que ahora se consideran discontinuadas.

Igualmente, en el Estados de Flujos de Efectivo intermedio resumidos del período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2014, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015, se procede también a la reclasificación en dicho período de los flujos de efectivo que ahora se consideran discontinuados.

III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

Contiene



Información adicional
en fichero adjunto

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo período, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL